231080
R. Dir. 459/4.180
SP/ff

Ref: LARESTOURS S.A. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. INSCRIBIR.

Montevideo, 27 de julio de 2023.

VISTO:

La solicitud de la empresa LARESTOURS S.A. para su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en el Grupo "Al Pasaje", Categoría "Operador Turístico - Servicios a Buques Cruceros" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que la Resolución de Directorio N° 679/2.773 de fecha 02/06/1993 aprueba los requisitos para la habilitación de las empresas prestadoras de servicios portuarios al pasaje y aquellos servicios al Buque complementarios o auxiliares.

II. Que el Artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 413/992, en su redacción dada por el Artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 105/993, establece que "*(...) cuando un prestador de servicios portuarios tenga su actividad regulada por cualquier otro Órgano del Estado que lo habilite para la prestación específica de esta actividad, no necesitará nueva habilitación de la Administración Portuaria y su anotación en el Registro correspondiente*".

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Gestión de Operadores y el Área Jurídico Notarial - División Notarial procedieron al estudio y aprobación de la documentación presentada por la empresa.

II) Que la firma acredita que se encuentra habilitada por el Ministerio de Turismo en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, por lo que resulta de aplicación la norma transcripta en el RESULTANDO II, debiendo proceder únicamente a su anotación en el Registro de la ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.180, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Inscribir en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios a la firma LARESTOURS S.A. en el Grupo "Al Pasaje", en la Categoría "Operador Turístico - Servicios a Buques Cruceros" en el Puerto de Montevideo.

Notificar a la firma LARESTOURS S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y al Área Comercialización - División Desarrollo Comercial - Unidad Gestión de Operadores para su registro y al Área Operaciones y Servicios para su conocimiento.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.